

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, enero cinco (05) de dos mil veintiuno (2021)

LISTA DE TRASLADO DE LIQUIDACION, ART. 110 y 446 C. G. P.

Proceso: Ejecutivo por alimentos
Demandante: Deyanith Alzate Soto
Demandado: Luis Eduardo Luna Díaz
Radicado: 056973184001 - 2019 – 00335- 00

TERMINO: 3 días
FIJACION: Enero 06 de 2021
EMPIEZA Y CORRE: Enero 07, 08 y 12 de 2021, vence 5 p. m.

La Secretaria ad - hoc,

Paola Mamian
Paola Mamian Ramírez

